

AVISO DE NOTIFICACION

0103/

CORPEO CERTIFICADO
Bogotá D.C.

Radicacion	01083918	00000004	Folios: 031
Fecha (AMD)	2004-04-13	12:47:08	
Tramite	002 PATENTES DE INVEN		
Evento	001 REGISTRO/DEPOSITO		
Actuacion	432 RESOLUCION		

Doctor(a)
SANCHEZ CASTILLO ABBON V
CALLE 41 A 20-50
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No. 7405
FECHA: 31/03/2004
EXPEDIENTE No. 1 83918 000
Tramite: 2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac.: 432 RESOLUCION

Estimado doctor(a):

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto(5), de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto.

Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HC 28

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad Exp N° 01-83918

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"

SEGUNDO Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 531 del 29 de agosto de 2003

TERCERO Que contados seis meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Abdon Sánchez Castillo, en su calidad de representante legal de Edec S A entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

**Señor
ABDON SÁNCHEZ CASTILLO
Carrera 41 N° 20 – 50 Piso 3
Bogotá, D C**

JAIRO RUBIO ESCOBAR

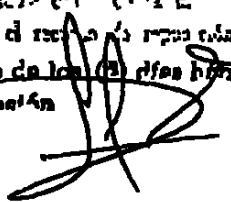
**Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 y 10
Commutador 334 12 21
Fax 281 31 25**

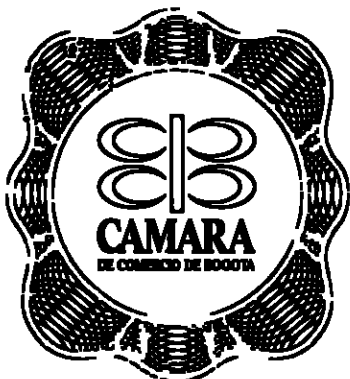
Santa Fe de Bogotá D C , Colombia

19 ABR 2004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

Se _____ no tiene _____ el _____
De la presente se da a conocer que _____
Identificación con el número _____
Existe el registro de _____
Procede el registro de _____
Dentro de los _____ días siguientes a la presente
Verificación

 y Anexo Comercio Comercio



01



* 3 5 6 3 9 4 8 6 *

29

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

12 DE MARZO DE 2004

HORA 15 48 19

01C04031224203PCT1201

HOJA 001

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR*
* FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO , LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE *
* MAYO PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE *
* PRINCIPAL O COMUNICARSE CON EL TELEFONO 5941000 EXT 1639 *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

NOMBRE ELECTRONICS DEVICE COMPANY S A SIGLA EDEC S A

N I T 830084203-1

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 01066686

CERTIFICA

CONSTITUCION QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0006889 DE NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO DE BOGOTA D C DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00764787 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ELECTRONICS DEVICE COMPANY S A SIGLA EDEC S A

CERTIFICA

REFORMAS

ESCRITURA FECHA NOTARIA CIUDAD

0002872 2003/07/03 00002 BOGOTA D C

INSCRIPCION FECHA

00888708 2003/07/15

CERTIFICA

VIGENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DISEÑO, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y ELECTROMECHANICOS, DESTINADOS AL SECTOR ELECTRICO NACIONAL E INTERNACIONAL, EXPORTACION E IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS , LA PLANEACION, DISEÑO , DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA ORDENADORES EN REDES DE INFORMACION LOCAL Y EN INTERNET , ASESORIA Y CONSULTORIA EN TEMAS ENERGETICOS Y FINANCIEROS DE LOS SECTORES DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS Y EN TEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y REDES DE COMUNICACIONES , DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES DE ENERGIA ELECTRICA , DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES INTERNAS DE ENERGIA ELECTRICA , DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS EN DESARROLLO DEL MISMO

~~PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE~~
FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU
OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO
MENCIONALES (SIC), TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES
ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFORMAR CONSORCIOS O
UNIONES TEMPORALES CON OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICA

CAPITAL

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR \$100,000,000 00
NO DE ACCIONES 100,000 00
VALOR NOMINAL \$1,000 00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR \$43,000,000 00
NO DE ACCIONES 43,000 00
VALOR NOMINAL \$1,000 00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR \$14,400,000 00
NO DE ACCIONES 14,400 00
VALOR NOMINAL \$1,000 00

CERTIFICA

**** JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE
JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL
NUMERO 00852382 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SANCHEZ CASTILLO ABDON	C C 00091069119
SEGUNDO RENGLON	
DUEÑAS SANCHEZ JUAN CARLOS	C C 00091268070
TERCER RENGLON	
SUAREZ DOMINGUEZ JULIO AGUSTIN	C C 00006772565
CUARTO RENGLON	
BOHORQUEZ ZEA RAUL	C C 00079052252
QUINTO RENGLON	
CHISACA RAMIREZ LUIS HERNANDO	C C 00019406716

**** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE
JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL
NUMERO 00852382 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CAICEDO SUAREZ SANDRA LILIANA	C C 00051981370
SEGUNDO RENGLON	
SALGADO RINCON MAURICIO	C C 00003190023
TERCER RENGLON	
SUAREZ DOMINGUEZ WILSON JAVIER	C C 00079716652
CUARTO RENGLON	
RESTREPO HERRERA SONIA	C C 00042896819
QUINTO RENGLON	
CHISACA BOGOTA ANGELA MARIA	C C 00052818076

CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, CON UN
SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS
ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS

CERTIFICA



30

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

12 DE MARZO DE 2004

HORA 15 48 19

01C04031224203PCT1201

HOJA 002

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0006889 DE NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO DE BOGOTA D C DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00764787 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANCHEZ CASTILLO ABDON

C C 00091069119

QUE POR ACTA NO 0000003 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00908851 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE SUPLENTE

DUEÑAS SANCHEZ JUAN CARLOS

C C 00091268070

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES 1 - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL 2 - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS 3 - AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD 4 - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS 5 - NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA 6 - TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA 7 - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD 8 - CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENER INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE

~~TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y, INACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD~~

CERTIFICA

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00852382 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GUARIN ROJAS MARCO ARNULFO

C C 00079513121

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CLL 41 NO 20-50

MUNICIPIO BOGOTA D C

DIRECCION COMERCIAL CLL 41 NO 20-50

MUNICIPIO BOGOTA D C

E-MAIL edec@edec com co

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR \$ 2,500 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

